


	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

Fecha de Emisión del Informe	Día:	09	Mes:	12	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Centro de Apoyo al Ejercicio Físico – CAEF
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	María Carolina Rivera Vélez- Fisioterapeuta. Johanna Vélez Restrepo- Psicóloga.
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar la eficiencia, eficacia, economía, calidad, transparencia y cumplimiento normativo del proceso Centro de Apoyo al Ejercicio Físico – CAEF, en lo relacionado con la atención a usuarios, la aplicación de los procedimientos, la ejecución de programas y servicios, la gestión de encuestas de satisfacción y el seguimiento mediante indicadores, verificando la adecuación y efectividad de los controles implementados, la gestión de los riesgos críticos del proceso, la integridad, consistencia y trazabilidad de los registros de atención, así como su articulación con los objetivos estratégicos e institucionales de INDESA, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Alcance de la Auditoría:	<p>La auditoría se desarrolló sobre el proceso Centro de Apoyo al Ejercicio Físico – CAEF, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025, e incluyó la evaluación de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La prestación de los servicios de fisioterapia, hidroterapia y psicología, en el marco de la atención a usuarios. • La aplicación y cumplimiento del procedimiento PD-GOS-01 – Orientación en Salud para la Práctica Deportiva y los registros asociados. • El registro, consolidación y trazabilidad de la información en el sistema SUNUBE y en los formatos institucionales definidos por INDESA, incluidos los relacionados con hidroterapia. • La programación y ejecución de sesiones, así como la gestión de cancelaciones y reprogramaciones. • La medición de la satisfacción de los usuarios, mediante la aplicación de encuestas y la consolidación de resultados. • El seguimiento y análisis de los indicadores de gestión del CAEF, verificando su actualización, cumplimiento de metas y coherencia con los informes de gestión. • La articulación operativa del CAEF con otros procesos misionales, en especial con el proceso de Gestión del Deporte Competitivo (PD-GDC-01). • La gestión de riesgos del proceso CAEF, conforme a los informes de seguimiento institucionales. • Los recursos físicos, infraestructura, mantenimiento de equipos biomédicos y soporte tecnológico requeridos para la prestación del servicio.

	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

	<ul style="list-style-type: none"> La revisión de la existencia y gestión de PQRS relacionadas con el CAEF, cuando aplique.
Criterios de la Auditoría:	<p>La auditoría se desarrolló con fundamento en los principios y disposiciones del Sistema de Control Interno establecidos en la Ley 87 de 1993, especialmente los relacionados con planeación, autocontrol, documentación de los procesos, trazabilidad de la gestión y evidencia verificable; en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la Auditoría Interna Basada en Riesgos, que exigen información suficiente, competente y pertinente para soportar la evaluación; en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en lo concerniente a la gestión por resultados, control y mejora continua; así como en la normatividad y documentación interna de INDESA aplicable al proceso CAEF, incluyendo la caracterización del proceso, los procedimientos operativos, los indicadores de gestión, el Plan de Acción institucional y demás lineamientos del Sistema Integral de Gestión.</p>

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre
	Desde	Hasta	
26/11/2025	27/11/2025	04/12/2025	09/12/2025


Jefe de Control Interno	Auditor Líder
Coordinadora de Control Interno	CAROLINA OSSA GONZALEZ

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA adelantó la auditoría al proceso Centro de Apoyo al Ejercicio Físico (CAEF) – Atención a Usuarios, con el propósito de evaluar la gestión del servicio, la trazabilidad de la información, el cumplimiento de la planeación operativa y la efectividad de los controles implementados, bajo un enfoque de auditoría interna basada en riesgos y en concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La auditoría abarcó la revisión de los procedimientos, registros, encuestas de satisfacción, indicadores de gestión y evidencias relacionadas con la prestación de los servicios de fisioterapia, hidroterapia y acompañamiento psicológico, correspondientes al período auditado. En general, se evidenció que el proceso CAEF cumple con su finalidad misional y presenta niveles adecuados de ejecución del servicio y satisfacción de los usuarios.

No obstante, como resultado del ejercicio auditor se identificaron dos hallazgos asociados a debilidades en la formalización documental de las cancelaciones y reprogramaciones del servicio y en la documentación de los ajustes al cronograma de sesiones, situaciones que, si bien no afectan directamente la atención a los usuarios, sí inciden en la

	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

trazabilidad del proceso, la coherencia entre planeación y ejecución, y la rendición de cuentas.

En atención a lo anterior, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer los mecanismos de registro y documentación del proceso, con el fin de mejorar el control interno, consolidar la información para la toma de decisiones y asegurar la alineación de la gestión del CAEF con los principios de planeación, control y mejora continua establecidos en la normatividad vigente.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

HALLAZGO N.º 1. Debilidad en la formalización documental de cancelaciones y reprogramaciones del servicio:

1. Condición:

Durante la auditoría al proceso CAEF – Atención a Usuarios, se evidenció que, aunque el líder del proceso reportó cancelaciones y reprogramaciones de sesiones de fisioterapia, hidroterapia y psicología durante la vigencia auditada, no se cuenta con un registro documental formal, consolidado y verificable que relacione dichas cancelaciones o reprogramaciones.

2. Criterio:

- Principios del Sistema de Control Interno – Ley 87 de 1993, especialmente los relacionados con:
 - Autocontrol.
 - Documentación de procesos.
 - Evidencia verificable de la gestión.
- Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos – DAFP:


La información utilizada como soporte del proceso auditor debe ser suficiente, competente y pertinente.

3. Causa:

Ausencia de un procedimiento o formato específico para el registro sistemático de cancelaciones y reprogramaciones cuando estas obedecen a causas excepcionales (emergencias, infraestructura, calamidad pública).

4. Efecto / Riesgo:

- Riesgo de debilidad en la trazabilidad del servicio prestado.

	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

- Riesgo de observaciones futuras por parte de entes de control externos por falta de soporte documental.
- Limitación para análisis histórico y toma de decisiones basadas en datos.

5. Valoración del riesgo:

- Probabilidad: Media
- Impacto: Bajo
- Nivel de riesgo: Moderado – Controlable

6. Evidencia documental:

- Respuesta del líder del proceso – Pregunta 6 del cuestionario.
- Ausencia de relación formal de cancelaciones/reprogramaciones como soporte documental.

HALLAZGO N.º 2. Insuficiente formalización documental del cumplimiento del cronograma ajustado de sesiones:

1. Condición:

Se evidenció que el cronograma inicial de sesiones de fisioterapia, hidroterapia y psicología no se cumplió en su totalidad debido a causas justificadas; sin embargo, no se cuenta con un cronograma ajustado formalmente aprobado, que refleje de manera integral los cambios y su impacto en la programación del servicio.

2. Criterio

- Principio de planeación y control del Sistema de Control Interno – Ley 87 de 1993.
- Buenas prácticas de gestión de servicios públicos y sociales, que exigen coherencia entre planeación, ejecución y documentación.


3. Causa:

Ajustes operativos realizados de manera reactiva frente a situaciones externas, sin formalizar oportunamente las modificaciones al cronograma institucional.

4. Efecto / Riesgo:

- Riesgo de inconsistencias entre planeación y ejecución del servicio.
- Riesgo de debilidad en la rendición de cuentas frente al cumplimiento de metas programadas.

5. Valoración del riesgo:

	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

- Probabilidad: Media
- Impacto: Bajo
- Nivel de riesgo: Moderado

6. Evidencia documental:

- Cronograma de sesiones aportado.
- Respuesta del líder del proceso – Pregunta 5 del cuestionario.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGO N.º 1. DEBILIDAD EN LA FORMALIZACIÓN DOCUMENTAL DE CANCELACIONES Y REPROGRAMACIONES DEL SERVICIO:


Se recomienda que el proceso **CAEF implemente un registro consolidado y estandarizado de cancelaciones y reprogramaciones de sesiones**, utilizando una herramienta de fácil acceso ya disponible en la entidad (formato Excel o Google Sheets), en el cual se consignen como mínimo la fecha de la sesión, el servicio afectado, el motivo de la cancelación o reprogramación, y la acción tomada (reprogramación o cancelación definitiva). Este registro podrá ser diligenciado por el responsable del servicio y archivado como soporte del proceso, con el fin de **fortalecer la trazabilidad documental**, facilitar el análisis histórico de la prestación del servicio y **mitigar el riesgo de observaciones por falta de evidencia verificable**, sin generar cargas operativas adicionales ni requerir nuevos recursos tecnológicos o humanos.

HALLAZGO N.º 2. INSUFICIENTE FORMALIZACIÓN DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA AJUSTADO DE SESIONES:

Se recomienda que el proceso **CAEF formalice los ajustes realizados al cronograma de sesiones** mediante la elaboración de un **cronograma ajustado** que consolide los cambios efectuados durante la vigencia, indicando de manera clara las modificaciones frente a la programación inicial y sus causas (por ejemplo, emergencias, infraestructura o situaciones contractuales). Este cronograma ajustado podrá elaborarse en el mismo formato actualmente utilizado o en una herramienta básica disponible (Excel o Google Sheets) y conservarse como soporte del proceso, con el fin de **garantizar coherencia entre la planeación y la ejecución del servicio**, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar el seguimiento institucional, sin generar cargas operativas adicionales ni requerir nuevos recursos.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Con fundamento en los procedimientos de auditoría aplicados, en el análisis de la documentación suministrada por el líder del proceso y en la verificación de las evidencias relacionadas con la prestación de los servicios del Centro de Apoyo al Ejercicio Físico –

	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

CAEF, se concluye que el proceso Atención a Usuarios, en términos generales, cumple con su objetivo de brindar servicios de orientación e intervención en salud que contribuyen al mejoramiento del movimiento corporal humano y al apoyo de la práctica deportiva de los usuarios de INDESA.

No obstante, la auditoría permitió identificar dos debilidades de carácter documental y de control, que no afectan de manera directa la prestación del servicio ni la satisfacción de los usuarios, pero que sí inciden en la trazabilidad, formalización y coherencia entre la planeación y la ejecución del proceso, aspectos fundamentales del Sistema de Control Interno.

En primer lugar, se evidenció una debilidad en la formalización documental de las cancelaciones y reprogramaciones de los servicios, al no contar con un registro consolidado, verificable y estandarizado que soporte dichas situaciones, aun cuando estas obedecieron a causas excepcionales y justificadas. Esta situación limita la trazabilidad histórica del servicio y el soporte objetivo de la gestión frente a eventuales requerimientos de control.

En segundo lugar, se identificó una insuficiente formalización del cumplimiento del cronograma ajustado de sesiones, dado que los cambios realizados a la programación inicial no fueron documentados mediante un cronograma actualizado formalmente aprobado. Esta condición genera una brecha entre la planeación y la ejecución del servicio, y puede afectar la claridad en la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas programadas.

En conclusión, si bien el proceso CAEF demuestra una gestión operativa orientada al logro de resultados y al cumplimiento de su misión institucional, se requiere fortalecer los mecanismos de documentación, registro y formalización de ajustes operativos, con el fin de robustecer el control interno, mejorar la trazabilidad del proceso y asegurar una gestión alineada con los principios de planeación, control y rendición de cuentas establecidos en la Ley 87 de 1993 y en las buenas prácticas de auditoría interna basada en riesgos.

Para constancia se firma en Sabaneta., a los 09 días del mes de diciembre del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
CAROLINA OSSA GONZALEZ	Coordinadora de Control Interno	